

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO

N° 3106

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°661.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de Abril de 2026, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05 de Mayo de 2026, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- i) El Decreto Alcaldicio N°2712 de fecha 17 de Septiembre 2026 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado “SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCON”, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Bases Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- j) Acto de Apertura Electrónica ID N°2597-27-LR26 que consigna la participación de 05 oferentes:

OFERENTE	RUT	EMT	ESTADO DE HABILIDAD	ASISTENCIA VISITA A TERRENO	ACREDITA PERSONERIA
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	-	HABIL	ASISTE	ACREDITA
UTP "FESGO Security SpA - Servicios Tecnológicos de Seguridad Vigia SpA"	77.588.991-8 / 77.011.435-7	AMBAS	HABIL / HABIL	ASISTE	ACREDITA

- k) Acta de Evaluación Propuesta “SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCON”, ID 2597-27-LR26 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- m) Oficio Ordinario N°303/2026, de fecha 21 de Octubre 2026, en virtud del cual se informa los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria N°30 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°315 que aprueba la autorización para suscripción de contrato en virtud de lo establecido en el Artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proceso denominado: “SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCON”, ID 2597-27-LR26.
- n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipal N°740 de fecha 12 de Agosto 2026.
- o) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria DESAM N°233 de fecha 24 de Agosto 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de Septiembre 2026 mediante el Decreto Alcaldicio N°2712, se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado “SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCON”, ID 2597-27-LR26, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Bases Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.

2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

Proceda según Acta

ACTA DE EVALUACION
"SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCÓN"
ID 2597-27-LR26

AUTORIZADO
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

1. GENERALIDADES:

En Concepción, siendo las 09:00 hrs del día 21 de Octubre de dos mil veintiséis, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la "SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN", correspondiente a la licitación ID N°2597-27-LR26 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Según Art.5 de las Bases Administrativas que establece lo siguiente:

5. VISITA A TERRENO

Se ha previsto una visita a terreno de carácter obligatoria, en fecha y hora señalada en Programa de Eventos establecido en el Portal www.mercadopublico.cl. El lugar de encuentro fijado para la visita a terreno será en oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Jose Yañez #751 (Centro Comunitario), Comuna de Concepción.

En este evento, se suscribirá Acta de Visita a Terreno, no pudiéndose firmar por aquellos interesados que lleguen con posterioridad a la hora señalada, perdiendo el derecho de continuar en el proceso de licitación. Cabe señalar que los asistentes deberán señalar su nombre, portar su cédula de identidad, personería que habilita comparecencia (ante notario público), nombre y Rut de la sociedad o empresa participante, firmando la correspondiente acta de asistencia. Cada interesado asistente a la visita a terreno no podrá representar a más de un oferente a la vez. El acta de visita a terreno será cargada en el sistema de información con un plazo máximo hasta el mismo día del cierre de recepción de ofertas.

La visita a terreno tiene por objeto identificar condicionantes de emplazamiento y caracterización de los lugares donde se encuentran los lugares a disponer guardias y/o cámaras de televigilancia, motivo de la presente licitación. Las consultas que producto de esta visita se generen, al igual que cualquier otra de carácter técnico o administrativo, deberán ser planteadas en el marco de la licitación, utilizando los medios disponibles en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

De acuerdo a la siguiente acta de visita a terreno:

ACTA VISITA A TERRENO

"SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN" ID:2597-27-LR26

En Concepción, siendo las 12:00 del día jueves 24 de septiembre de 2026, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria, registrándose la asistencia de los siguientes participantes

N°1	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	DEPUSATECH SPA
Rut oferente (persona natural o jurídica)	76220115-4
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cédula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si (Firma) (Firma) ☐ No
N°2	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	INCAR SECURIDAD SPA
Rut oferente (persona natural o jurídica)	76049666-9
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cédula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No
N°3	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	ALCANTARA E INGENIERIA
Rut oferente (persona natural o jurídica)	76521003-0
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cédula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

Página 1 de 12

N°3	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	FRIGO SERVIMAT
Rut oferente (persona natural o jurídica)	77.588.991-E
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

N°4	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	SSMART SPA
Rut oferente (persona natural o jurídica)	77.050.604-2
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

N°5	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	FRIGIDE CHILE
Rut oferente (persona natural o jurídica)	R.840.500-9
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

N°6	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	Medios Seguridad Dpt
Rut oferente (persona natural o jurídica)	PT. 205.271-1
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

N°7	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	Edison Seguridad S.A
Rut oferente (persona natural o jurídica)	96.937.250-9
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

N°8	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	Edison Seguridad
Rut oferente (persona natural o jurídica)	96.937.250-9
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

N°9	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	MARCELO SALAS BARRERA
Rut oferente (persona natural o jurídica)	27.363.900-1
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

N°10	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	Diego Valencia Alfaro
Rut oferente (persona natural o jurídica)	
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

N°11	
Nombre del oferente (persona natural o personalidad jurídica)	Diego Valencia Alfaro
Rut oferente (persona natural o jurídica)	
Teléfono de contacto	
Nombre y firma asistente a visita a terreno	
Correo electrónico de contacto de oferente	
Presenta cedula de identidad	☒ Si ☐ No
Presenta documento ante notario de personería que habilita la comparecencia	☒ Si ☐ No

Observaciones visita terreno ID 2597-27LR2B:

- Asisten 13 personas a la visita por parte de la Administración de documentación, ubicada en bases.
- Se les indica que todas las preguntas deben ser a través del pape.
- Se les indica que está disponible un vehículo para recorrer las 25 dependencias municipales.
- 12:25 cierra la sesión en sala de crisis.
- Se realiza una reunión con algunos representantes.
- Se recorren las siguientes dependencias: B-mao, Seguridad Pública, Parque La Isla, Cerros municipales, Alcaldía, Secplac, OEA, B-mao y Museo. A los cuales asistieron 9 empresas.
- Termina la visita al terreno a las 13:45hrs.


Diego Valencia Alfaro
Director S.P.
Alexis Valdivia
Asesor personal
Dirección de Seguridad
Municipalidad de Concepcion
DIRECCIÓN DE
Jefe de Operaciones

3. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 02 Oferentes:

OFERENTE	RUT	EMT	ESTADO DE HABILIDAD	ASISTENCIA VISITA A TERRENO	ACREDITA PERSONERIA
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	-	HABIL	ASISTE	ACREDITA
UTP "FESGO Security SpA - Servicios Tecnológicos de Seguridad Vigia SpA"	77.588.991-8 / 77.011.435-7	AMBAS	HABIL / HABIL	ASISTE	ACREDITA

ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0

CARTA PODER SIMPLE / AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

En Viña del Mar, a 21 de septiembre de 2026.

Yo, Gianpiero Alessandro Lubiano Forno en mi calidad de representante legal de la empresa / sociedad **ALGUIEN TE CUIDA SPA** RUT N° **76.521.007-0** vengo en otorgar poder suficiente a **Don Carlos Patricio Zamora Munita** Cédula de Identidad N°: [REDACTED] para que, en representación de nuestra empresa, comparezca y asista a la VISITA A TERRENO DE CARÁCTER OBLIGATORIA, fijada para realizarse en las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, ubicada en José Yáñez #751 (Centro Comunitario), Comuna de Concón, enmarcada en el proceso de licitación pública gestionado a través de la plataforma de Mercado Público, licitación ID: 2597-27-LR26 "SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS"

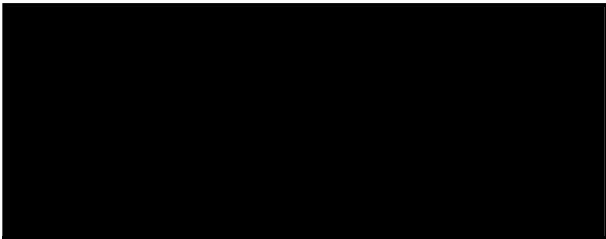
El mandatario queda expresamente facultado para registrar su nombre, exhibir su cédula de identidad, plantear las consultas técnicas o administrativas que correspondan y firmar la correspondiente Acta de Asistencia de Visita a Terreno, de modo de salvaguardar el derecho de la empresa a continuar válidamente en el proceso de licitación pública.

Asimismo, en cumplimiento estricto de las bases del proceso, se declara que el mandatario aquí individualizado no representa a más de un oferente a la vez en este acto.


Firma del Representante Legal
GIANPIERO ALESSANDRO LUBIANO FORNO
Cédula de Identidad N°: [REDACTED]
ALGUIEN TE CUIDA SPA


AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
21 SEP. 2026
ORLANDO CERDA SILVA
NOTARIO 7° NOTARIA
VIÑA DEL MAR

MANIFIESTA RELINQUIDA POR LAS PARTES



UTP "FESGO Security SpA - Servicios Tecnológicos de Seguridad Vigia SpA" RUT:77.588.991-8 / 77.011.435-7



PODER NOTARIAL

POR EL PRESENTE DOCUMENTO, yo, **HUGO RODRIGO ESPINA GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación legal de **FESGO SECURITY SPA**, RUT N° **77.588.991-8**, del mismo domicilio, otorgo poder especial a:

Don / Doña: **HUGO RODRIGO ESPINA GONZALEZ**
Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]

FACULTADES:
El/La apoderado(a) designado(a) queda plenamente facultado(a) para comparecer y representar a mi representada en el evento de Visita a Terreno Obligatoria correspondiente a la Licitación Pública denominada "SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN".

- En ejercicio de esta representación, el/la apoderado(a) podrá:
- Presentarse a la citación en la Dirección de Seguridad Pública, ubicada en José Yáñez N° 751 (Centro Comunitario), Comuna de Concón.
 - Señalar su nombre y RUT, identificando el nombre y RUT de la sociedad participante.
 - Suscribir y firmar en nombre de la representada la correspondiente Acta de Visita a Terreno / Asistencia



Hugo Espina González
Representante Legal
FESGO Security SPA
Rut.: 77.588.991-8



AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)		
RENACA	24 SEP. 2026	VIÑA DEL MAR
MARCOS ANDRÉS DÍAZ LEÓN		
NOTARIO PÚBLICO		
RENACA * VIÑA DEL MAR		



Se verificará la idoneidad de los oferentes, de acuerdo a la siguiente revisión de antecedentes según el Art. 11.2; A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, B. ANTECEDENTES TÉCNICOS y C. ANTECEDENTES ECONÓMICOS, de las Bases Administrativas aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°2712 de fecha 17 de Septiembre 2026:

4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	UTP "FESGO Security SpA - Servicios Tecnológicos de Seguridad Vigia SpA" RUT:77.588.991-8 / 77.011.435-7
a) Declaración jurada de requisitos para ofertar: Los oferentes deberán presentar una "Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual será generada completamente en línea a través del Sistema de Información, www.mercadopublico.cl , en el módulo de presentación de las ofertas. Las ofertas que no presenten esta declaración serán declaradas inadmisibles en su totalidad y no participarán de la evaluación de las ofertas.	✓	✓
b) Anexo N°1 Identificación del Oferente: Debidamente firmado por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores (UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley N°19.886 La Unión Temporal de Proveedores se podrá constituir exclusivamente por empresas de menor tamaño, sea que se trate de personas naturales o jurídicas.	✓	X Union temporal de Proveedores no se materializa a través de Escritura Pública, según lo estipulado en el Art. 180, literal d), del Reglamento de Compras Publicas DTO661. Oferta Inadmisibile.
c) Anexo N° 2: Declaración jurada de independencia de la oferta. Debidamente firmada por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de las Uniones Temporales de Proveedores (UTP), cada integrante debe completar el presente Anexo.	✓	-
d) Anexo N°3 Declaración Jurada Simple de Socios. Debidamente firmada por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente. Los Oferentes personas naturales no requieren completar ni presentar el presente documento. En el caso de las Uniones Temporales de Proveedores (UTP), cada integrante debe completar el presente Anexo.	✓	-
e) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	✓	-
f) Programa de integridad, el cual deberá indicar cómo este se ha dado a conocer entre el personal del oferente. Según lo estipulado en el Art. 17, del reglamento de compras públicas. (En el caso de las UTP, cada proveedor que la conforme deberá presentar su programa, para obtener el respectivo puntaje en el criterio del Art. 12.5, letra H)).	✓	-
g) Anexo N°7, Declaración jurada simple de requisitos para ofertar. Debidamente firmada por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de la Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de ella deberá completar el presente formulario. En el caso de las Uniones Temporales de Proveedores (UTP), cada integrante debe completar el presente Anexo.	✓	-
h) Garantía de Seriedad de la Oferta: según lo establecido en Art. 14.6 de las presentes Bases Administrativas. En caso de ser garantía física se deberá adjuntar digitalizada más su comprobante de ingreso en la oficina de partes, en caso de ser garantía electrónica se deberá adjuntar íntegra en los antecedentes administrativos de la propuesta. <u>La no presentación de este documento, así como el no cumplimiento de la forma de presentar será causal de inadmisibilidad de la oferta.</u>	✓ - Vigencia hasta 31-01-2027 - Monto \$3.500.000.- - Certificado de fianza adjunto en apartado administrativo, según lo establecido en Bases Administrativas.	-

COMPROBANTE INGRESO GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0

secplac

De:

Enviado el:

Para:

CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

Maryorie Alegria <administracion@alguientecuida.cl>

viernes, 16 de octubre de 2026 12:00

oficinadepartes

seguridadpublica; secplac

Garantia seriedad de oferta Lic 2597-27-LR26

11.2.A.h) Seriedad oferta F0101122.pdf

Estimados

Junto con saludar se adjunta garantía seriedad de oferta de licitación ID: 2597-27-LR26: Servicio Integral de televigilancia y guardias

Oferente: Alguien te Cuida SpA RUT 76521007-0

Atentamente,

OBSERVACIONES

- 1- Oferente UTP "FESGO Security SpA - Servicios Tecnológicos de Seguridad Vigia SpA" RUT:77.588.991-8 / 77.011.435-7, Adjunta Documento privado en vez de Escritura pública, según lo establecido en el Art. 11.2, B), que indica: *Anexo N°1 Identificación del Oferente. Debidamente firmado por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores (UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen.* En atención a lo establecido en el Art. 180, literal D) del Reglamento de Compras Publicas DTO661, que establece lo siguiente: *Artículo 180.- Unión temporal de proveedores. La Unión Temporal de Proveedores deberá dar cumplimiento a lo siguiente: d. Deberá materializarse por escritura pública. Sin embargo, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el acuerdo en que conste la unión podrá materializarse por instrumento público o privado.* Para el caso de la presente contratación que supera el monto de 1.000 UTM debía presentarse Escritura pública.
- Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisibile** la oferta presentada por el oferente UTP "FESGO Security SpA - Servicios Tecnológicos de Seguridad Vigia SpA" RUT:77.588.991-8 / 77.011.435-7.

5. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0
a) Anexo N°4: a.1) Experiencia del oferente en prestación de servicios, Medios de verificación debidamente firmado por el oferente o el representante legal, según corresponda. Se acreditará detalladamente los servicios donde el oferente ha realizado contratos relacionados con el servicio solicitado en la presente propuesta pública, tales como: servicios de provisión de guardias de seguridad, servicio de vigilancia mediante cámaras de seguridad, efectuados a <u>mandantes públicos, con montos contratados igual o superior a \$50.000.000.- impuesto incluido.</u> Para acreditar la experiencia declarada, el oferente deberá adjuntar <u>órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados de servicio finalizado conforme, emitidos por el mandante debidamente suscritos por la unidad técnica, donde quede claramente expresado el monto contratado.</u> Todo aquel método de verificación no declarado en el Anexo N°4 no será validado, así como todo aquella experiencia declarada y no acreditada, al momento de la evaluación. a.2) Experiencia del oferente en instalación de cámara con su respectivo monitoreo, Medios de verificación debidamente firmado por el oferente o el representante legal, según corresponda. <u>Se acreditará detalladamente los servicios donde el oferente acredite instalación de cámaras para monitoreo de seguridad, servicio de vigilancia mediante cámaras de seguridad ACTIVAS,</u> efectuados a <u>mandantes públicos.</u> Para acreditar la experiencia declarada, el oferente deberá adjuntar <u>certificados emitidos por el mandante debidamente suscritos por la unidad técnica, donde quede claramente expresado la cantidad de cámaras instaladas y activas.</u> Todo aquel método de verificación no declarado en el Anexo N°4 no será validado, así como todo aquella experiencia declarada y no acreditada, al momento de la evaluación. b) Certificado con Vigencia con al menos 6 meses posterior al inicio del servicio propuesto, otorgado por la Prefectura de Carabineros correspondiente, que autorice al oferente a prestar servicios de seguridad privada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5o bis del D.L. N°3.607 de 1981, su reglamento contenido en D.S. N°93 de 1985, Decreto Supremo N°867 de fecha 13 de junio 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En caso de tratarse de oferentes cuya certificación se encuentra en proceso de renovación, además de la última autorización, deberá acompañarse el documento que dé cuenta de haberse presentado la solicitud de renovación ante la prefectura de Carabineros correspondiente. Todo lo anterior sin perjuicio de los demás antecedentes que puedan ser necesarios en fases posteriores del proceso licitatorio. Es de responsabilidad de la empresa mantener la vigencia de las autorizaciones referidas con anterioridad, siendo su responsabilidad solicitar con la debida antelación su renovación correspondiente. Por tanto, en el evento en que, durante la vigencia del contrato, la empresa pierda la vigencia, esta caduque o venza dentro del período del cumplimiento del servicio que el municipio pretende contratar, se considerará causal de incumplimiento grave y dará la opción al municipio para poner término anticipado al contrato.	✓ a.1) Acredita 10 o más procesos de la manera establecida en las Bases Administrativas. a.2) Acredita 1370 cámaras activas con mandantes públicos, de la manera establecida en las Bases Administrativas. ✓ - Se adjunta resolución de autorización para prestación de servicio de seguridad con vigencia hasta Noviembre 2026. - Se adjunta adicionalmente comprobante de solicitud de renovación en tramite.

Para el caso de las UTP, cada miembro debe contar con dicho certificado. <u>El presente certificado tiene el carácter de esencial y en caso de que no se presente debidamente o se omita algún antecedente, la oferta será declarada inadmisibles.</u>	
c) Anexo N°8: Propuesta Plan de Trabajo (Elaboración Propia): Los oferentes deberán elaborar y confeccionar un documento denominado "Propuesta Plan de Trabajo", el cual debe contener una descripción del servicio solicitado y los demás requisitos exigidos en bases técnicas. Los participantes deberán desarrollar en este anexo para efectos de la evaluación los siguientes puntos: a. Implementación completa del sistema de gestión del servicio, con sus etapas y plazos asociadas a la puesta en marcha del servicio. b. Procedimiento General del cumplimiento del servicio: Aspectos operacionales, distribución de turnos, cantidad de guardias por turno, procedimiento de trabajo rutinario, cobertura, horario colación, cobertura de cámaras de televigilancia, protocolo de operación, características de la central de monitoreo, factibilidades técnicas, mantención del sistema de televigilancia, entre otros de igual relevancia. c. Descripción de los vehículos y equipamiento ofertados, indicando sus características, equipamiento y equipos, que cumplan con lo mínimo solicitado en el punto N°7 (Pagina N°4 y 5) de las Bases Técnicas. d. Sistemas de protección (resguardo) de las diferentes dependencias: planes y procedimientos propuestos. Se deberá elaborar una descripción de los planes y procedimientos propuestos, describiendo cada uno de ellos, para cumplir con el objetivo de la labor encomendada. e. Protocolo y procedimientos para casos de emergencia, por desastres naturales o causados por el hombre. f. Sistema de control de acceso de personas y vehículos. Se debe indicar claramente el procedimiento a través del cual el oferente ejecutará esta prestación. g. Funciones específicas que desarrollaran cada uno de los puestos de trabajo, tanto para los supervisores, guardias y operadores. h. Condiciones de remuneración y empleo de los trabajadores que laboren directamente en el servicio, indicando además la forma de pago y los tipos de contratos. (Indicar en Anexo N°5) i. Procedimiento en la información de novedades al ITS. Los oferentes deberán indicar el procedimiento mediante el cual hará la entrega de los informes escritos y detallado de los hechos relevantes ocurridos en los recintos y de las situaciones anormales que se produzcan. j. Procedimiento de reemplazo de personal, forma de proceder frente a estos casos y como asegurará el cumplimiento de la dotación solicitada. k. Descripción del Sistema de control de rondas a través de uso de aplicativo o software online. <u>El presente Anexo tiene el carácter de esencial y en caso de que no se presente debidamente o se omita algún antecedente, la oferta será declarada inadmisibles.</u>	✓
d) Anexo N°5: Condiciones de remuneración y empleo de los trabajadores, Condiciones de remuneración y empleo de los trabajadores que trabajen directamente en el servicio, indicando además la forma de pago y los tipos de contratos. <u>El presente Anexo tiene el carácter de esencial y en caso de que no se presente debidamente o se omita algún antecedente, la oferta será declarada inadmisibles.</u>	✓ - Cantidad de prestaciones de bienestar: 7 - Remuneración bruta por guardia: \$741.373.-

6. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0
a) Anexo N°6: Oferta económica. (Formato adjunto) Debidamente firmado por el oferente o el representante legal, según corresponda. El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato, de acuerdo a las Bases Técnicas, bases administrativas y demás antecedentes que formen parte de la propuesta. La no presentación de este anexo será causal de inadmisibilidad de la oferta. <u>El presente Anexo tiene el carácter de esencial y en caso de que no se presente debidamente o se omita algún antecedente, la oferta será declarada inadmisibles.</u>	✓ - VALOR IVA INCLUIDO MENSUAL DEL CONTRATO (SUMA AREA MUNICIPAL + AREA SALUD): \$76.148.100.- - VALOR TOTAL IVA INCLUIDO POR 48 MESES DEL CONTRATO (SUMA AREA MUNICIPAL + AREA SALUD): \$3.655.108.800.-
b) Estructura de costo mensual del servicio indicando todo el costo involucrado en la prestación del servicio, incluyendo gastos generales y utilizados. <u>DOCUMENTO DE ELABORACION PROPIA.</u> <u>El presente documento tiene el carácter de esencial y en caso de que no se presente debidamente o se omita algún antecedente, la oferta será declarada inadmisibles.</u>	✓

6.1 OFERTA ECONÓMICA:

Vigencia del contrato	48 Meses.
Presupuesto Disponible Mensual	\$76.148.115.- IVA incluido.
Presupuesto Total disponible por los 48 meses.	\$3.655.109.520.- IVA incluido.

Cuadro resumen de monto y plazo de ejecución:

OFERENTE	OFERTA MENSUAL IVA INCLUIDO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	\$76.148.100.-	\$3.655.108.800.-

7. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las ofertas considerará los factores que se señalarán a continuación y en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación de 0 a 100 puntos por criterio;

FACTORES	PONDERACION
A) Oferta Económica Mensual	20%
B) Experiencia del Oferente	15%
C) Experiencia en Instalación de Cámaras de Monitoreo	15%
D) Sala de Monitoreo, operadores OS10 y Alpha III	10%
E) Condiciones de empleo y remuneración	15%
F) Propuestas de mejora al servicio	5%
G) Comportamiento contractual	10%
H) Programa De Integridad	5%
I) Cumplimiento de requisitos formales	5%

A) OFERTA ECONOMICA MENSUAL (20%):

Corresponde a la oferta económica mensual (Anexo N°6). Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pje\ Oi = (Oe/Oi) * 100$$

Donde:

- Pje O i: Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente (menor monto)
Oi : Oferta del oferente a evaluar.

NOTA 1: No se aceptarán ofertas superiores al presupuesto oficial, de presentar una oferta que supere el presupuesto oficial, se declarará automáticamente inadmisibles.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto Mensual IVA incluido	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	\$76.148.100.-	100,00	20,00

B) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):

Se evaluará según lo declarado en Anexo N°4, a.1), de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Acredita 10 o más órdenes de compra en estado recepción conforme y/o certificados de recepción conforme.	100
Acredita desde 5 a 9 órdenes de compra en estado recepción conforme y/o certificados de recepción conforme.	50
Acredita desde 1 a 4 órdenes de compra en estado recepción conforme y/o certificados de recepción conforme.	30
No declara experiencia o no acredita la experiencia declarada.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Experiencia	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	10	100,00	15,00

C) EXPERIENCIA EN INSTALACION DE CAMARAS DE MONITOREO (15%) :

Se evaluará según lo declarado en **Anexo N°4, a.2)**, de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Experiencia documentada en instalación y monitoreo de cámaras con televigilancia, superando las 2.000 cámaras activas.	100
Experiencia solo en instalación y monitoreo de cámaras con televigilancia, superando las 1.000 cámaras activas e inferior a 2.000 cámaras activas.	70
Experiencia en instalación y monitoreo de cámaras con televigilancia, pero menor a 1.000 cámaras activas	40
No declara experiencia o no acredita la experiencia declarada.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Cantidad de camaras	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	1370	70,00	10,50

D) SALA DE MONITOREO, OPERADORES OS10 Y ALPHA III (10%) :

Se calificar a los oferentes según lo declarado en **Anexo N°8** y la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Oferente cuenta con sala de monitoreo, mínimo 18 operadores con curso cctv y OS10, certificación Alpha III y en la V región.	100
Oferente cuenta con sala de monitoreo, mínimo 18 operadores con curso cctv y OS10, certificación Alpha III y en otra región.	70
Oferente cuenta con sala de monitoreo y menos de 18 operadores con curso cctv y OS10 y en la V región.	50
Oferente cuenta con sala de monitoreo y menos de 18 operadores con curso cctv y OS10 y en la otra región.	30
No cuenta con sala de monitoreo u operadores con curso cctv y OS10.	Inadmisible

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Sala de Monitoreo	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	- Sala de monitoreo propia. - Ubicación Región de Valparaíso - CANTIDAD DE OPERADORES CON CCTV Y OS 10, Y ALPHA III: 22	100,00	10,00

E) CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (15%) :

Este factor de evaluación estará compuesto de los siguientes sub factores:

SUB FACTORES	PONDERACION
I. Remuneración bruta de los guardias del servicio.	60%
II. Prestaciones de bienestar.	40%

I. Sub-Criterio Remuneración del personal guardias (60%).

En relación con lo indicado en el **Anexo N°5**, los participantes deberán estarse a lo dispuesto el artículo 42 del Código del Trabajo. Además, cabe tener presente, que este factor solo se refiere a los guardias que trabajen directamente en los servicios objeto de la licitación en Dependencias Municipales y DESAM.

REMUNERACION GUARDIAS	PUNTAJE
El oferente que ofrezca pagar la mayor remuneración bruta a sus guardias	100
Aquel oferente que ofrezca pagar la segunda mayor remuneración bruta a sus guardias	75
Aquel oferente que ofrezca pagar la tercera mayor remuneración bruta a sus guardias	50
Todos aquellos oferentes que ofrezcan pagar una remuneración bruta inferior a la tercera mayor ofertada la cual no podrá ser inferior al salario mínimo establecido por ley.	25
No indica en su oferta.	Inadmisible

El puntaje ponderado obtenido por el oferente en el subcriterio es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Posición mayor remuneración ofertada.	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	1*	100,00	9,00

II. Sub-Criterio Número de prestaciones de bienestar (40%).

Se evaluará con mayor puntaje a los participantes que ofrezcan un mayor número de prestaciones de bienestar a sus trabajadores, en relación con lo indicado en el Anexo N°5 Se entiende por prestación de bienestar aquellos beneficios complementarios o adicionales de cargo del empleador, que están orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, de sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos, tales como prestaciones de salud o dentales, prestaciones de recreación u otras, la suma de los beneficios de las cajas de compensación, se consideraran como una sola prestación, no se consideraran como parte de prestaciones de bienestar a bonos sujetos a condiciones(bono de asistencia, bono de responsabilidad, bono de nacimiento, bono escolar, etc...).

Se entregará el puntaje correspondiente a cada participante de acuerdo puntuación que se detalla en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente otorga más de 6 tipos de prestaciones de bienestar a sus trabajadores que laboran directamente en el servicio objeto de la licitación.	100
El oferente otorga más de 3 y menos de 6 prestaciones de bienestar a sus trabajadores que laboran directamente en el servicio objeto de la licitación.	75
El oferente otorga más 1 y menos de 3 prestaciones de bienestar a sus trabajadores que laboran directamente en el servicio objeto de la licitación.	50
El oferente no otorga prestaciones de bienestar o no lo indica en su oferta.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente en el subcriterio es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Cantidad de prestaciones de bienestar ofertadas.	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	7	100,00	6,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente en el criterio es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Sub-Criterio Remuneración del personal guardias (60%).	Sub-Criterio Número de prestaciones de bienestar (40%).	Suma Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	9,00	6,00	15,00

E) PROPUESTAS DE MEJORA AL SERVICIO (5%)

Se calificar a los oferentes según lo declarado en Anexo N°8 y la siguiente tabla:

MEJORAS	PUNTAJE
Presenta propuestas adicionales concretas y ejecutables, las cuales cuentan con indicadores cuantitativos claros para verificar su ejecución/implementación.	100
Propone mejoras generales sin detalles ni compromiso de ejecución, no cuentan con indicadores cuantitativos claros para verificar su ejecución/implementación.	50
No presenta mejoras adicionales o las mejoras no cuentan con indicadores para verificar su ejecución/implementación.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Mejoras	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	Presenta propuestas adicionales concretas y ejecutables, las cuales cuentan con indicadores cuantitativos claros para verificar su ejecución/implementación.	100,00	5,00

G) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL: (10%)

En este criterio se evaluará el comportamiento contractual de los proveedores, de acuerdo a la información registrada en el portal www.mercadopublico.cl , la cual será consultada por la comisión de evaluación al momento de efectuar el proceso de evaluación de las ofertas.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL PROVEEDOR.	- El proveedor cuenta con nota de comportamiento base 5/5 o no cuenta con nota de comportamiento base en www.mercadopublico.cl: 100 - El proveedor cuenta con nota de comportamiento base inferior a 5/5 en www.mercadopublico.cl: 0
--	--

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Nota	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	5/5	100,00	10,00

H) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%):

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 17, del reglamento de compras públicas, y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Municipio y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
Presenta programa de integridad.	100
No presenta programa de integridad.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Programa de Integridad	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	Cumple	100,00	5,00

I) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTOS
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en Art. 12,2 precedente, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado.	50
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en Art. 12,2 precedente.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Cumplimiento	Puntaje	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	Cumple con la presentación completa de antecedentes.	100,00	5,00

8. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	A. 20%	B. 15%	C. 15%	D. 10%	E. 15%	F. 5%	G. 10%	H. 5%	I. 5%	Total
ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0	20,00	15,00	10,50	10,00	15,00	5,00	10,00	5,00	5,00	95,60

9. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública al oferente **ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0**, por un monto mensual de ejecución del servicio de **\$76.148.100.- IVA incluido** y un total de **\$3.655.108.800.- IVA incluido**, con un plazo de duración del contrato de **48 meses**, según la forma establecida en las Bases Administrativas.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.



DIRECTORA SECPLAC



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA



DIRECTOR JURÍDICO



DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

3. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al denominada “SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCON”, ID 2597-27-LR26, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “SERVICIO INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCON”, ID 2597-27-LR26, al proveedor ALGUIEN TE CUIDA SPA – RUT: 76.521.007-0, por un monto mensual de ejecución del servicio de \$76.148.100.- IVA incluido y un total de \$3.655.108.800.- IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de 48 meses, según la forma establecida en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME
ALCALDE (S)

FRV/MLEG/LHL/cip

DISTRIBUCIÓN:

Sec. Municipal, Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento), Control, SECPLAC, Asesoría Jurídica, Seguridad Publica.

